

PROVIDENCIA, 03 JUN 2025

D.A. EX.DIDECO N° 321 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 diciembre 2023 de \_\_\_\_\_, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO N° 1173 del 23 / 5 / 2025 y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante **COMPRAS PÚBLICAS** con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado **APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES**
  - Memorando u OT N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **COMERCIAL FARMACÉUTICA GALFARMA LTDA.** RUT: info@galfarma.cl Dirección: SALVADOR 140 e-mail: \_\_\_\_\_
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD       | DESCRIPCIÓN   | P. UNITARIO | P. TOTAL   |
|----------------|---|-------------|------------|
| 1              | APORTE MUNICIPAL<br>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS<br>FICHA SOCIAL N° 35868<br>MEMO N° 9173<br><br>DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2<br>APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES<br>PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME<br>FACTURA<br>FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS<br>DESDE FECHA DE EMISIÓN | 137.478,99  | 137.478,99 |
|                |   | DESC.       | ,0         |
|                |   | NETO        | 137.479,0  |
| Tipo de Compra | 4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.   | IVA         | 26.121,0   |
|                |   | TOTAL       | 163.600,0  |

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152401007019-4       | 110224              | 279.103.000         | 170.067.381          | 163.600         | 108.872.019          |

DECRETO:

- Adjúquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. III) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/O Términos de Referencia, cotización, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

| VISACIONES   | FIRMA                   | MINISTRO DE PE           |
|--|-------------------------|--------------------------|
|  |                         |                          |
| Departamento de Control y Procesos Administrativos | Administrador Municipal | Secretario Municipal (S) |